Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Para dar poder a Gaspar de Armuña Ao olizarnegola la cam/paña desta villa y otros Acuerdos

En la villa de çalagarza en beinte dias ~~diez y nueve~~ del mes de Abril de mill y
seis y sesenta y cinco años los señores del Concejo Justicia Regi
miento desta dha villa estando juntos a son de campana y con ser
En las cosas tocantes al servicio de su mag.d y buen gobier
no desta villa y sus vecinos en forma de ayuntamiento
es a saber los señores de Fran.co Vazquez de Moya y Alonso Gar
cia de Sumella Alcaldes ordinarios por su Mag.d y Hernando
q. Tomas ~~Fernando~~ Juan Martin de Fernando Martin
Juan Gamarra Martin de Moya ... Pedro ...
de Guzman don Diego de ... Anton de Salinas ...
Juan Anton Fernandez Moya Alonso Fernandez ...
Bartolome Perez Robles y Fran.co Vazquez Pasqual
Regidores desta dha villa Concejo Justicia Regimiento
della y asi juntos y congregados acordaron lo si
guiente

Que por q. Fran.co Catalan Arrendador del Alcabala desta villa ...
cargo de ... de la Alcabala de ... años ...
y ... Pedro Martin y Alonso de ...
... del Campo de Alonso Sanchez que ...

E. Rs. beinte dias: bala. t.do diez y nueve: fernando =